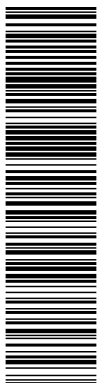


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 CUMPLIMIENTO REGLAS FISCALES PARA SUPERÁVIT LEY ORGÁNICA 2/2012 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FNEG-YVGJ9-IPPC1</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2024 a las 10:45:22</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804147.0FNEG-YVGJ9-IPPC1.BEF359F753BE97A974381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

**ASUNTO: Informe sobre cumplimiento de las reglas fiscales y destino del superávit previsto por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera Ejercicio 2023**

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales; a la vista del expediente de **Liquidación del Presupuesto año 2023 del Ayuntamiento y el resto de las entidades dependientes que consolidan conforme a normas SEC** y al efecto de evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto del Subsector Administraciones Públicas del perímetro del Ayuntamiento de Valladolid, **se informa lo siguiente:**

**ÁMBITO SUBJETIVO**

Abarca a los entes que, conforme a normas SEC, dependen del Ayuntamiento de Valladolid, y que han sido sectorizadas como Administración Pública (desde ahora Sector Municipal), siendo a fecha **31 de diciembre de 2023:**

- Ayuntamiento de Valladolid
- FMD
- FMC
- AUVASA
- Sociedad Mixta de Turismo
- Fundación Casa de la India
- Asociación de Municipios Ribereños.

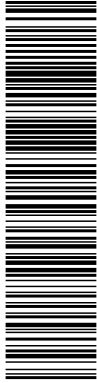
**ÁMBITO TEMPORAL**

Ejercicio 2023.

**I. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LAS REGLAS FISCALES.**

El Sector Municipal **NO cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto de 2023** al presentar una **NECESIDAD** de financiación de **26.037.184,79 €**.

Este dato es meramente informativo al haber estado suspendidas las reglas fiscales en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604147.0FNEG-YVGJ9-IPPC1.BEF359F753BE97AA974381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad 2023	Capac./Nec Financ. Entidad 2022
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por Operaciones Internas		
07-47-186-AA-000 Valladolid	324.094.375,15	323.866.140,38	-7.075.640,12	0,00	-6.847.405,35	-31.880.594,69
07-47-186-AV-004 F. M. Deportes	14.023.111,13	15.596.725,41	101.589,14	0,00	-1.472.025,14	-832.116,16
07-47-186-AV-005 F. M. Cultura	17.289.176,28	19.065.786,84	4.077,34	0,00	-1.772.533,22	-2.327.166,48
07-47-186-AP-002 E. M. Autobuses (AUVASA)	42.444.977,01	58.639.176,50	0,00	0,00	-16.194.199,49	3.796.433,53
07-47-186-AP-008 S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	8.389.961,33	8.386.845,01	0,00	0,00	3.116,32	67,31
07-00-011-NN-000 Asoc. Ibérica Municipios Ribereños del Duero	481.671,54	236.127,23	0,00	0,00	245.544,31	-121.262,43
07-00-008-HH-000 F. Casa de la India	441.834,01	441.516,23	0,00	0,00	317,78	-21.700,10
<b>Total</b>	<b>407.165.106,45</b>	<b>426.232.317,60</b>	<b>-6.969.973,64</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.037.184,79</b>	<b>-31.386.339,02</b>

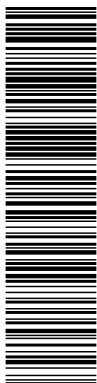
En cuanto a la Regla de Gasto el porcentaje de incremento del gasto computable en el Sector Municipal en 2023 respecto al ejercicio anterior ha sido del **7,54 por ciento**.

Entidad	Gasto computable Liq.2022 sin IFS(GC2022)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022)	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023)	% INCREMENTO GC 2023	% INCREMENTO GC 2022
07-47-186-AA-000 Valladolid	204.831.486,61	0,00	218.329.613,18	0,07	0,09
07-47-186-AV-004 F. M. Deportes	15.700.530,84	0,00	15.458.410,41	-0,02	0,21
07-47-186-AV-005 F. M. Cultura	18.194.537,20	0,00	18.666.644,22	0,03	0,18
07-47-186-AP-002 E. M. Autobuses (AUVASA)	45.765.173,26	0,00	51.402.204,87	0,12	0,41
07-47-186-AP-008 S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	5.792.726,61	0,00	8.386.823,81	0,45	0,58
07-00-011-NN-000 Asoc. Ibérica Municipios Ribereños del Duero	202.680,05	0,00	69.135,80	-0,66	1,59
07-00-008-HH-000 F. Casa de la India	338.775,69	0,00	438.423,90	0,29	0,04
<b>Total, de gasto computable</b>	<b>290.825.910,26</b>	<b>0,00</b>	<b>312.751.256,19</b>	<b>0,08</b>	<b>0,15</b>

La **Deuda viva (Protocolo Déficit Excesivo)** de la Corporación a 31 de diciembre de 2023 era de **152.158.664,72 €**.

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Total Deuda viva PDE al final del periodo	Total Deuda Viva final 2022
07-47-186-AA-000 Valladolid	0,00	149.558.664,72	149.558.664,72	158.622.312,35
07-47-186-AV-004 F. M. Deportes	0,00	0,00	0,00	
07-47-186-AV-005 F. M. Cultura	0,00	0,00	0,00	
07-47-186-AP-002 E. M. Autobuses (AUVASA)	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	
07-47-186-AP-008 S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	0,00	0,00	0,00	
07-00-011-NN-000 Asoc. Ibérica Municipios Ribereños del Duero	0,00	0,00	0,00	
07-00-008-HH-000 F. Casa de la India	0,00	0,00	0,00	46.660,32
<b>Total, Corporación Local</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>149.558.664,72</b>	<b>152.158.664,72</b>	<b>158.668.972,67</b>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 CUMPLIMIENTO REGLAS FISCALES PARA SUPERÁVIT LEY ORGÁNICA 2/2012 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FNEG-YVGJ9-IPPC1</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2024 a las 10:45:22</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804147 0FNEG-YVGJ9-IPPC1 BEF359F753BE97A974381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

## II. CONSIDERACIONES

El Sector Municipal en su conjunto en 2023 no ha cumplido el principio de Estabilidad Presupuestaria. Ante estos resultados, esta Intervención quiere hacer las siguientes consideraciones examinando los resultados de las entidades económicamente más significativas:

1.- Como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 en caso de incumplimiento no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPSF, salvo las medidas automáticas de corrección previstas en el artículo 20 de la LOEPSF (necesidad de autorización del Órgano de Tutela para la concertación de operaciones de préstamo).

2.- Tal como recoge la AIREF en su informe complementario de la evaluación individual de las Corporaciones Locales 2024, la necesidad de financiación que presenta el Ayuntamiento de Valladolid en 2023 es la mayor de las Grandes Corporaciones Locales en relación con sus ingresos no financieros (Capítulo 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos).

Dentro del sector municipal destaca el déficit de AUVASA: más de **16 millones** de euros que representa el **38,15 %** de sus INF (Ingresos No Financieros).

3.- La diferencia entre INF y GNF en 2023 del conjunto SEC ha sido de **-19 millones**.

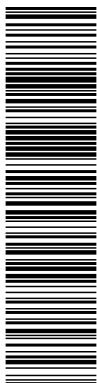
4.- El gasto computable (GC) (regla de gasto) se ha incrementado **más del 7 por ciento**, por debajo de la media del grupo de grandes corporaciones (fuente informe AIREF).

Analizado este incremento de forma individualizada, el GC del Ayuntamiento creció el **6,59 por ciento**, destacando significativamente el crecimiento del gasto de SM de Turismo un **44,78 por ciento** y AUVASA un **12,32 por ciento**. En sentido contrario ha disminuido su gasto computable la FM Deportes **-1,54 por ciento**.

5.- Examinado el resultado individual de los entes que consolidan a efectos SEC, se hacen las siguientes consideraciones respecto a los entes cuantitativamente más significativos:

### 5.1. Ayuntamiento de Valladolid:

- Presenta individualmente una necesidad de financiación de **6,8 millones €**.
- El Ayuntamiento ha reconocido derechos por fondos europeos MRR 26,2 millones de euros y ha reconocido obligaciones por 14,7 millones €.
- En el siguiente cuadro se reflejan los principales parámetros y su evolución respecto al ejercicio anterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604147.0FNEG-YVGJ9-IPPC1.BEF359F753BE97AA974381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

	2023	2022	Dif. 2023 - 2022	%
Cap. / necesidad financiación	-6.847.405,35	-31.880.594,69	25.033.189,34	-78,52%
Ingresos no financieros	324.094.375,15	294.253.114,74	29.841.260,41	10,14%
Gastos no financieros	323.866.140,38	309.258.099,64	14.608.040,74	4,72%
Ajustes SEC	-7.075.640,12	-16.875.609,79	9.799.969,67	-58,07%
Diferencia ingresos no financieros - Gastos no financieros	228.234,77	-15.004.984,90	15.233.219,67	-101,52%
Derechos reconocidos netos	334.382.344,01	324.527.711,66	9.854.632,35	3,04%
Obligaciones reconocidas netas	343.248.494,02	333.871.072,61	9.377.421,41	2,81%
Gastos de personal (a)	121.071.137,77	111.425.857,30	9.645.280,47	8,66%
Gastos bienes y servicios corrientes (b)	69.423.994,27	59.706.646,20	9.717.348,07	16,28%
% (a+b) / Gastos no financieros	58,82%	55,34%		

- Una de las causas del incremento de los gastos de personal ha sido la aplicación del Convenio Colectivo y Acuerdo del Personal.
- En lo que se refiere al incremento del gasto computable (Regla de Gasto) de manera individual ha crecido el **6.59 por ciento**.

**5.2. Fundación Municipal de Deportes**

- Presenta una necesidad de financiación de **1,5 millones**.
- En el siguiente cuadro se reflejan los principales parámetros y su evolución respecto al ejercicio anterior.

	2023	2022	Dif. 2023 - 2022	%
Cap. / necesidad financiación	-1.472.025,14	-832.116,16	-639.908,98	76,90%
Ingresos no financieros	14.023.111,13	15.127.854,12	-1.104.742,99	-7,30%
Gastos no financieros	15.596.725,41	15.838.845,84	-242.120,43	-1,53%
Ajustes SEC	101.589,14	-121.124,44	222.713,58	-183,87%
Diferencia ingresos no financieros - Gastos no financieros	-1.573.614,28	-710.991,72	-862.622,56	121,33%
Derechos reconocidos netos	14.023.535,13	15.129.143,82	-1.105.608,69	-7,31%
Obligaciones reconocidas netas	15.596.725,41	15.838.845,84	-242.120,43	-1,53%
Gastos de personal (a)	4.704.440,01	4.318.441,91	385.998,10	8,94%
Gastos bienes y servicios corrientes (b)	7.602.329,52	7.305.556,38	296.773,14	4,06%
% (a+b) / Gastos no financieros	78,91%	73,39%		

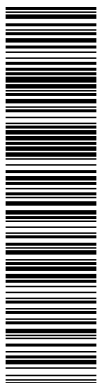
- El gasto computable de manera individual ha decrecido el **1,54 por ciento**.

**5.3. Fundación Municipal de Cultura**

- Presenta una necesidad de financiación de 1,8 millones.
- En el siguiente cuadro se reflejan los principales parámetros y su evolución respecto al ejercicio anterior.

	2023	2022	Dif. 2023 - 2022	%
Cap. / necesidad financiación	-1.772.533,22	-2.327.166,48	554.633,26	-23,83%
Ingresos no financieros	17.289.176,28	16.506.709,14	782.467,14	4,74%
Gastos no financieros	19.065.786,84	18.827.650,01	238.136,83	1,26%
Ajustes SEC	4.077,34	-6.225,61	10.302,95	-165,49%
Diferencia ingresos no financieros - Gastos no financieros	-1.776.610,56	-2.320.940,87	544.330,31	-23,45%
Derechos reconocidos netos	17.289.176,28	16.506.709,14	782.467,14	4,74%
Obligaciones reconocidas netas	19.076.203,51	18.838.066,68	238.136,83	1,26%
Gastos de personal (a)	3.123.656,61	2.951.162,49	172.494,12	5,84%
Gastos bienes y servicios corrientes (b)	15.300.856,99	14.939.821,52	361.035,47	2,42%
% (a+b) / Gastos no financieros	96,64%	95,03%		

- E incremento del gasto computable de manera individual ha sido del **2,59 por ciento**.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604147 0FNEG-YVGJ9-IPPC1 BEF359F753BE97A974391BE7E76D69F70953D6FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención General

**5.4. AUVASA**

- Ha cerrado con una necesidad de financiación de **16,2 millones**.
- En el siguiente cuadro se reflejan los principales parámetros y su evolución respecto al ejercicio anterior.

	2023	2022	Dif. 2023 - 2022	%
Cap. / necesidad financiación	-16.194.199,49	3.796.433,53	-19.990.633,02	-526,56%
Ingresos no financieros	42.444.977,01	52.393.480,68	-9.948.503,67	-18,99%
Gastos no financieros	58.639.176,50	48.597.047,15	10.042.129,35	20,66%
Resultado explotación	-110.083,82	467.961,04	10.042.129,35	20,66%
<b>Derechos reconocidos netos</b>				
Importe neto negocio	9.139.080,90	11.094.045,21	-1.954.964,31	-17,62%
Gastos de personal (a)	28.451.020,33	26.843.286,74	1.607.733,59	5,99%
Otros gastos explotación	3.549.198,05	2.026.564,79	1.522.633,26	75,13%
Aprovisionamiento	4.722.054,43	6.064.912,80	-1.342.858,37	-22,14%
Aprovisionamientos + Otros Explotación (b)	8.271.252,48	8.091.477,59	179.774,89	2,22%
% (a+b) / Gastos no financieros	63%	72%		

- El gasto computable de manera individual ha crecido el **12,32 por ciento**.

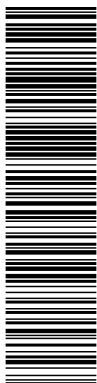
**5.5. SOCIEDAD MIXTA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.**

- Ha cerrado con capacidad de financiación de 3 mil euros si bien hay que señalar que el 90 por ciento de sus ingresos provienen de subvenciones y transferencias corrientes.
- En el siguiente cuadro se reflejan los principales parámetros y su evolución respecto al ejercicio anterior.

	2023	2022	Dif. 2023 - 2022	%
Cap. / necesidad financiación	3.116,32	67,31	3.049,01	4529,80%
Ingresos no financieros	8.389.961,33	5.792.800,35	2.597.160,98	44,83%
Gastos no financieros	8.386.845,01	5.792.733,04	2.594.111,97	44,78%
Resultado explotación	11.542,13	11.355,75	186,38	1,64%
<b>Derechos reconocidos netos</b>				
Importe neto negocio	716.711,43	572.261,41	144.450,02	25,24%
Gastos de personal (a)	677.140,82	703.859,75	-26.718,93	-3,80%
Otros gastos explotación	7.654.035,58	5.040.336,83	2.613.698,75	51,86%
Aprovisionamiento	18.769,24	20.901,73	-2.132,49	-10,20%
Aprovisionamientos + Otros Explotación (b)	7.672.804,82	5.061.238,56	2.611.566,26	51,60%
% (a+b) / Gastos no financieros	100%	100%		

- El gasto computable de manera individual ha crecido el **44,78 por ciento**.

La razón de estos incrementos está en la organización del evento “Entrega de Premios Goya 2024”, que al celebrarse en el mes de febrero se ha desarrollado entre los ejercicios 2023 y 2024.



## 5.6. EVOLUCION GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Estos dos capítulos representan más del 62 por ciento de los GNF del ámbito de consolidación a efectos SEC. Y se aprecia un crecimiento significativo tanto en términos absolutos como proporcionalmente.

### 5.6.1. Evolución de gasto de personal

En el conjunto de entidades que consolidan a efectos SEC se aprecia un sustancial incremento de **11,8 millones de euros** en los gastos de personal respecto al año 2022, que representa un incremento del **8 por ciento**, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

	Gastos Personal 2023	Gastos Personal 2022	Dif. 2023 - 2022	%
Ayuntamiento	121.071.137,77	111.425.857,30	9.645.280,47	8,66%
Fundación Municipal de Deportes	4.704.440,01	4.318.441,91	385.998,10	8,94%
Fundación Municipal de Cultura	3.123.656,61	2.951.162,49	172.494,12	5,84%
AUVASA	28.451.020,33	26.843.286,74	1.607.733,59	5,99%
Sociedad Mixta de Turismo	677.140,82	703.859,75	-26.718,93	-3,80%
A.I.M. Ribereños	149.457,72	142.576,41	6.881,31	4,83%
Fundación Casa de la India	183.644,17	188.662,19	-5.018,02	-2,66%
<b>Total</b>	<b>158.360.497,43</b>	<b>146.573.846,79</b>	<b>11.786.650,64</b>	<b>8,04%</b>

### 5.6.2. Evolución de gastos corrientes en bienes y servicios

Al igual que en el apartado anterior hay que destacar la evolución de los gastos corrientes (capítulo 2 del Presupuesto de Gastos y la suma de aprovisionamiento y otros gastos de explotación de las entidades con presupuesto estimativo) que experimentan un incremento de 13,79%.

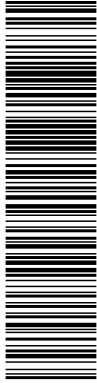
	G. Corriente 2023	G. Corriente 2022	Dif. 2023 - 2022	%
Ayuntamiento	69.423.994,27	59.706.646,20	9.717.348,07	16,28%
Fundación Municipal de Deportes	7.602.329,52	7.305.556,38	296.773,14	4,06%
Fundación Municipal de Cultura	15.300.856,99	14.939.821,52	361.035,47	2,42%
AUVASA	8.271.252,48	8.091.477,59	179.774,89	2,22%
Sociedad Mixta de Turismo	7.672.804,82	5.061.238,56	2.611.566,26	51,60%
A.I.M. Ribereños	86.591,80	215.960,48	-129.368,68	-59,90%
Fundación Casa de la India	238.500,73	150.113,50	88.387,23	58,88%
<b>Total</b>	<b>108.596.330,61</b>	<b>95.470.814,23</b>	<b>13.166.497,83</b>	<b>13,79%</b>

### 5.6.3 Resumen

El crecimiento de estos dos capítulos ha sido de casi 25 millones de euros, que supone un 10,31 por ciento, muy por encima de la subida salarial aprobada por la LPGE para 2023 y la evolución del IPC de este mismo ejercicio.

Es necesario una vigilancia de la evolución y una planificación en las políticas de contratación de personal, así como una planificación en contratación del sector público, más cuando estos gastos son difíciles de corregir debido a su rigidez.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 CUMPLIMIENTO REGLAS FISCALES PARA SUPERÁVIT LEY ORGÁNICA 2/2012 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FNEG-YVGJ9-IPPC1</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2024 a las 10:45:22</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804147 0FNEG-YVGJ9-IPPC1 BEF359F753BE97A9374381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención General

**III. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA GRUPO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2023**

De la evaluación de la ejecución de los presupuestos de 2023 resulta una necesidad de financiación **26.037.184,79 €** de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

Este resultado se obtiene por diferencia entre los ingresos no financieros y los gastos no financieros de las entidades que conforman el perímetro de Administraciones públicas del Ayuntamiento de Valladolid, previa aplicación de los ajustes en las entidades con presupuesto limitativo (Ayuntamiento, FMC y FMD).

En el caso de las entidades con contabilidad empresarial no se hacen ajustes de capacidad / necesidad, puesto que el ingreso y gasto no financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas.

En las entidades con presupuesto limitativo los resultados han sido los siguientes:

ENTIDAD	INGRESO NO FINANCIERO	GASTO NO FINANCIERO	AJUSTES	CAPACIDAD / NECESIDAD
Ayuntamiento	324.094.375,15	323.866.140,38	-7.075.640,12	-6.847.405,35
Fundación municipal de cultura	17.289.176,28	19.065.786,84	4.077,34	-1.772.533,22
Fundación municipal de deportes	14.023.111,13	15.596.725,41	101.589,14	-1.472.025,14

Detalle de los ajustes aplicados en el Ayuntamiento:

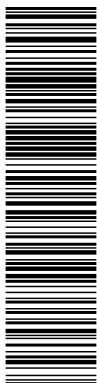
- 1.- Ajustes por recaudación de ingresos en el Capítulo 1** **-1.587.708,49**
- 2.- Ajustes por recaudación de ingresos en el Capítulo 2** **-460.727,95**
- 3.- Ajustes por recaudación de ingresos en el Capítulo 3** **-463.303,05**

Explicación de estos ajustes:

En el cómputo de ingresos no financieros se tienen en cuenta los Derechos Reconocidos Netos (DRN) en el ejercicio 2023, pero el SEC exige aplicar el criterio de caja, por lo que el importe del ajuste es el resultado de la diferencia entre los DRN y los Derechos efectivamente Recaudados en 2023, con independencia del ejercicio de que procedan.

- 4.- Ajuste por liquidación pendiente de 2008** **244.033,44**
- 5.- Ajuste por liquidación pendiente de 2009** **936.188,64**

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 CUMPLIMIENTO REGLAS FISCALES PARA SUPERÁVIT LEY ORGÁNICA 2/2012 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FNEG-YVGJ9-IPPC1</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2024 a las 10:45:22</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804147 0FNEG-YVGJ9-IPPC1 BEF359F753BE97A974381B7E76D69F70953D5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Estos ajustes positivos se realizan por la minoración practicada por el Estado en sus entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de este ejercicio, que se derivan de las liquidaciones negativas en las entregas de los ejercicios 2008 y 2009.

**6.- Ajuste por liquidación Participación de Ingresos del Estado 2020: 7.220.642,26**

Ajuste positivo por la compensación recibida del Estado (de acuerdo con la DA 82 de la LEY 31/2022 de PGE para 2023) por los reintegros correspondientes a la liquidación negativa de la participación en tributos del Estado de 2020.

**7.- Ingresos obtenido del presupuesto de la Unión Europea: -13.279.565,96**

Este importe corresponde a los fondos del PRTR recibidos en 2023 pero que no se han empleado para el proyectado financiado. El ajuste se realiza porque de acuerdo con el criterio manifestado por la IGAE, los ingresos de los PRTR no deben registrarse mientras no se registre el gasto correspondiente.

**8.- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto: 314.800,99**

En el cierre de cada ejercicio, por diferentes circunstancias, pueden quedar gastos pendientes de imputar al presupuesto. Con este ajuste se computa el mayor o menor gasto que suponga la diferencia del saldo, entre el ejercicio anterior y el que se liquida, de la cuenta que recoge estos gastos pendientes de aplicar.

**CONCLUSIONES FINALES:**

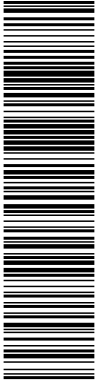
- ✓ El conjunto de los entes que configuran el Sector Público Municipal del Ayuntamiento de Valladolid sectorizadas conforme a SEC como Administraciones Públicas, en el año 2023 no ha cumplido el principio de Estabilidad Presupuestaria.
- ✓ El incremento del gasto computable destaca en AUVASA y Sociedad Mixta de Turismo de Valladolid, al igual que ocurrió en el ejercicio 2022.
- ✓ Los gastos de personal se han incrementado por encima de la subida salarial prevista por la LPGE 2023. Y los gastos corrientes/explotación se han incrementado por encima del IPC, destacando en estos capítulos el incremento del Ayuntamiento.
- ✓ En el caso de AUVASA, su necesidad de financiación es la más alta del sector municipal a efectos SEC. Y además su cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado de pérdidas, lo que sería preocupante si se repitiera un resultado negativo en el ejercicio 2024.

**RECOMENDACIONES**

- ✓ Controlar en la ejecución presupuestaria la evolución de los gastos de personal y de los gastos corrientes en bienes y servicios.



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/2024 CUMPLIMIENTO REGLAS FISCALES PARA SUPERÁVIT LEY ORGÁNICA 2/2012 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FNEG-YVGJ9-IPPC1</b> Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2024 a las 10:45:22</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2024 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2024 13:32



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

- ✓ Planificar la gestión de personal y la contratación pública, estableciendo objetivos e indicadores que permitan la evaluación de resultados.

Valladolid a la fecha de la firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1804147 0FNEG-YVGJ9-IPPC1 BEF369F753BE97A974381B7E76D69F70853D6FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>